



GT-20-2016

ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO CANALES PLUVIALES, COL SAN ANTONIO FRENTE A BARRIO LA ROCA, SALIDA A SPS, PUERTO CORTÉS, CORTÉS.

Nosotros, ALLAN DAVID RAMOS MOLINA, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en Barrio Copen, municipio de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, actuando en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, Identidad número 0506-1964-00301 electo en elecciones generales celebradas el 24 de Noviembre del 2013, según CREDENCIAL extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según Punto Único de Sesión celebrada el 13 de diciembre del 2013 Juramentado por la señora Gobernadora Departamental de Cortés el 24 de Enero del 2014 según ACTA número 005-2014 Y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN número 42, Sesión Extraordinaria del 26 de enero del 2014, que en lo sucesivo se denominara EL CONTRATANTE. Y por otra parte el señor GUSPALDO LEMUZ AVILA, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad 0501-1966-05666, con solvencia Municipal número 452389, R.T.N. 05011966056680, comerciante tal y como consta en instrumento público número seiscientos setenta (670) otorgado ante los oficios del notario público Héctor Reynaldo Acosta Salguero, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil uno, debidamente registrado bajo el número 73 tomo 39 del libro Registro de comerciantes individuales de Puerto Cortés; quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente Orden de Cambio única al Contrato por Obra Determinada CANALES PLUVIALES, COL. SAN ANTONIO FRENTE A BARRIO LA ROCA SALIDA A SPS, PUERTO CORTÉS, CORTÉS. La cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO UNICA	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL LEMPIRAS	CANTIDAD.	TOTAL LEMPIRAS
1.01	Trazado y marcado topográfico	ML	110.78	25.00	2,769.50	27.00	675.00
2.01	Excavación común para canal	M3	69.26	130.00	9,003.80	19.44	2,527.20
3.01	Firme de concreto 3000 psi, e=0.10m, con #3@0.20m A.D.	M2	94.70	540.00	51,138.00	24.30	13,122.00
3.02	Pared de bloque completamente relleno reforzado con #3@0.40m (incluye imbornales)	M2	123.00	580.00	71,340.00	43.20	25,056.00
3.03	Solera de cierre de concreto 3000 psi, de 0.15x0.10m, con 2#3 y #2@0.20m.	ML	204.00	215.00	43,860.00	54.00	11,610.00
4.01	Repello interno de paredes de canal	M2	122.94	120.00	14,752.80	43.20	5,184.00
7.01	Firme de concreto 3000 psi, e=0.10m con #3@0.15 m A.D.	M2	3.60	700.00	2,520.00	2.60	1,820.00
7.02	Pared de concreto 3000 psi, e=0.15m, con #3@0.15m A.D.	M2	7.20	1,400.00	10,080.00	2.72	3,808.00
7.03	Losa de concreto 3000 psi, para paso vehicular, e=0.15m, #4@0.15m A/D.	M2	4.80	180.00	864.00	1.40	252.00
						Total incrementos	64,054.20
	Obra Adicional						
11.01	Losas de acceso a casas. Concreto 3000 psi, e=0.12m, con #3@0.15m A. D.	M2	0.00	856.06	L. 0.00	17.57	L. 15,041.00
					Total obra Adicional		L. 15,041.00
					Total Incrementos		L. 79,095.20

DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				ORDEN DE CAMBIO UNICA	
		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Total LEMPIRAS	CANTIDAD.	Total LEMPIRAS
8.01	Remoción de capa vegetal	M2	86.50	50.00	4,325.00	86.50	4,325.00 ✓
8.02	Trazado y marcado topográfico	MI	86.50	25.00	2,162.50	86.50	2,162.50 ✓
9.01	Excavación común para enchape	M3	34.60	130.00	4,498.00	34.60	4,498.00 ✓
10.01	Concreto ciclópeo e=10 cm. (enchape)	M2	85.78	500.00	42,890.00	85.78	42,890.00 ✓
Total Decrementos							L.53,875.50 ✓

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO UNICA

Monto Original del Contrato..... L. 264,852.80 ✓

Incrementos..... L. 79,095.20 ✓

Decrementos..... L. 53,875.50 ✓

Monto de la Orden de Cambio UNICA (Positiva)..... +L. 25,219.70 ✓

Monto Modificado del Contrato..... L. 290,072.50 ✓

LA PRESENTE ORDEN DE CAMBIO ÚNICA AL CONTRATO ORIGINAL DEL PROYECTO "CANALES PLUVIALES, COL. SAN ANTONIO FRENTE A BARRIO LA ROCA SALIDA A SPS, PUERTO CORTES, CORTES", ES POR LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 70/100 CTVS. (LPS. 25,219.70) LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO CON RELACIÓN AL MONTO ORIGINAL DE CONTRATO DEL 9.52%, QUEDANDO UN NUEVO MONTO DE CONTRATO POR DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON 50/100 CTVS. (L. 290,072.50) ✓

El incremento y obra adicional es debido a la necesidad de obras necesarias para el buen funcionamiento del proyecto, como ser: **Incremento:** Trazado y marcado topográfico, Excavación común para canal, Firme de concreto 3000 psi, e=0.10m, con #3@0.20m A.D., Pared de bloque completamente relleno, reforzado con #3@0.40m (incluye imbornales), Solera de cierre de concreto 3000 psi, de 0.15x0.10m, con 2#3 y #2@0.20m., Repello interno de paredes de canal, Firme de concreto 3000 psi, e=0.10m con #3@0.15 m A.D., Pared de concreto 3000 psi, e=0.15m, con #3@0.15m A.D., Losa de concreto 3000 psi, para paso vehicular, e=0.15m, #4@0.15m A/D. **Obra Adicional:** Losas de acceso a casas. Concreto 3000 psi, e=0.12m, con #3@0.15m A. D.

El decremento: Surge debido a modificaciones a las obras, las cuales se identifican tales como: Remoción de capa vegetal, Trazado y marcado topográfico, Excavación común para enchape, Concreto ciclópeo e=10 cm. (enchape).

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden De Cambio Única, mismo que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 01 días del mes de diciembre del año 2016.



LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS



Revisado por: ABOG. FREDY PINEDA
PROCURADORA MUNICIPAL

Sr. GUSPALDO LEMUZ AVILA
CONTRATISTA